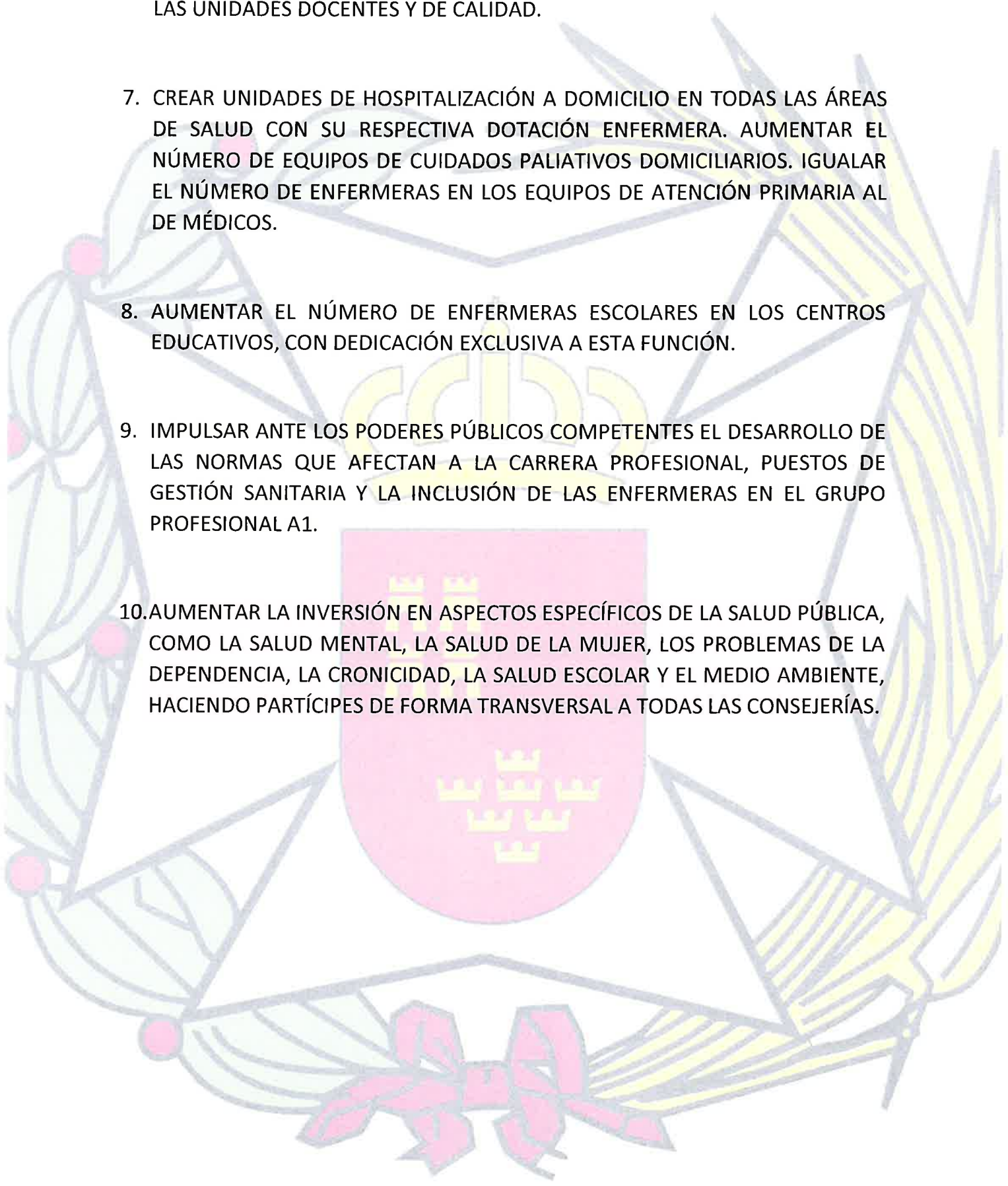


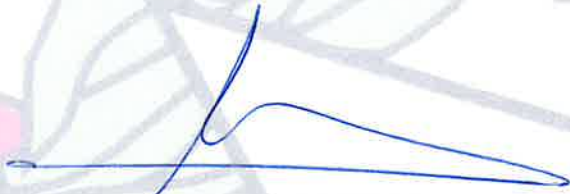
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA REGIÓN DE MURCIA**  
**10 COMPROMISOS POLÍTICOS CLAVE PARA FORTALECER Y**  
**VALORAR EL TRABAJO DE LAS ENFERMERAS EN LA LEGISLATURA**  
**2023/27**

1. ALCANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA 2023/2027, UNAS PLANTILLAS ENFERMERAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES, ACORDES A LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES QUE LA AVALAN, TENIENDO COMO HORIZONTE IGUALAR O SUPERAR LA MEDIA EUROPEA (827 ENFERMERAS POR 100.000 HABITANTES) Y A LA RATIO DE ENFERMERAS EN NAVARRA (926 POR 100.000 HABITANTES). COMPROMISO INICIAL DE, AL MENOS, UN AUMENTO DEL 30% DE LA PLANTILLA ENFERMERA ACTUAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
2. ASEGURAR QUE EN LOS CONCIERTOS CON LA SANIDAD PRIVADA LOS CIUDADANOS SEAN ATENDIDOS CON LOS MISMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE CUIDADOS QUE EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y QUE, A SU VEZ, LAS ENFERMERAS DE ESTOS CONCIERTOS TENGAN LAS MISMAS CONDICIONES LABORALES QUE EN EL SERVICIO PÚBLICO.
3. AUMENTAR LAS PLAZAS DE FORMACIÓN DE ENFERMERAS ESPECIALISTAS. COMPROMISO DE OFERTAR TODAS LAS PLAZAS ACREDITADAS Y DE CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE TODAS ESPECIALIDADES, ALCANZANDO LA MEDIA DE ESPAÑA.
4. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA EN TODA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SANITARIA Y/O SOCIOSANITARIA, PARA QUE LA VISIÓN ENFERMERA ESTÉ PRESENTE EN TODAS LAS POLÍTICAS SANITARIAS Y SOCIALES.
5. ADOPTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA IMPULSAR LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIOSANITARIA, MEDIANTE LA IMPLANTACION DE LA ENFERMERA GESTORA DE CASOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ENFERMERA COORDINADORA DE CUIDADOS EN CADA CENTRO SOCIOSANITARIO.

- 
6. ASEGURAR REGLAMENTARIAMENTE EN LOS ORGANIGRAMAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD LA PRESENCIA DE LAS ENFERMERAS EN GERENCIAS DE ÁREA, EN COORDINACIÓN DE CENTROS DE SALUD Y EN COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DOCENTES Y DE CALIDAD.
  7. CREAR UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO EN TODAS LAS ÁREAS DE SALUD CON SU RESPECTIVA DOTACIÓN ENFERMERA. AUMENTAR EL NÚMERO DE EQUIPOS DE CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS. IGUALAR EL NÚMERO DE ENFERMERAS EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA AL DE MÉDICOS.
  8. AUMENTAR EL NÚMERO DE ENFERMERAS ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A ESTA FUNCIÓN.
  9. IMPULSAR ANTE LOS PODERES PÚBLICOS COMPETENTES EL DESARROLLO DE LAS NORMAS QUE AFECTAN A LA CARRERA PROFESIONAL, PUESTOS DE GESTIÓN SANITARIA Y LA INCLUSIÓN DE LAS ENFERMERAS EN EL GRUPO PROFESIONAL A1.
  10. AUMENTAR LA INVERSIÓN EN ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA SALUD PÚBLICA, COMO LA SALUD MENTAL, LA SALUD DE LA MUJER, LOS PROBLEMAS DE LA DEPENDENCIA, LA CRONICIDAD, LA SALUD ESCOLAR Y EL MEDIO AMBIENTE, HACIENDO PARTÍCIPES DE FORMA TRANSVERSAL A TODAS LAS CONSEJERÍAS.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ABAJO FIRMANTES SE COMPROMETEN A  
IMPULSAR LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN ESTE DECÁLOGO.

EN MURCIA, A 11 DE MAYO DE 2023.



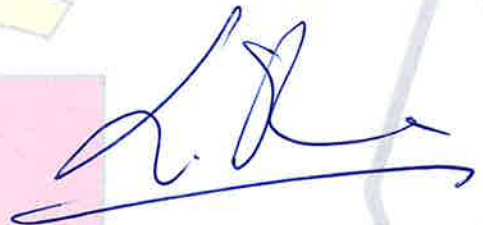
**PARTIDO POPULAR**  
**MARÍA DEL CARMEN RUIZ JÓDAR**



**PSOE**  
**MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ JÓDAR**



**PODEMOS**  
**MARÍA MARÍN MARTÍNEZ**



**CIUDADANOS**  
**LUIS RUANO GARCÍA**



**VOX**  
**JORGE DE LAS HERAS ROMERO**

**MÁS REGIÓN + VERDES EQUO**  
**ADOLFINA HERVÁS CARREÑO**